

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Aministración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
ap de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 2 de Agosto de 1961

Núm. 173

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

**Advertencias.** — 1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.** — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Ministerio de Educación Nacional

#### EDIFICIOS Y OBRAS

*Anuncio del Concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica de Peritos de Minas de León*

Aprobada la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica de Peritos de Minas de León, esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio en las siguientes condiciones:

1.<sup>o</sup> LOTE UNICO por un importe de 1.448.350,00 pesetas.

2.<sup>o</sup> Las ofertas deberán versar sobre todas las unidades que lo integran.

3.<sup>o</sup> A partir del día 1.<sup>o</sup> de Agosto comienza el plazo para la admisión de proposiciones que terminará el día 31 del mismo mes. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio durante las horas hábiles.

4.<sup>o</sup> Los planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras durante el plazo de presentación de documentos.

5.<sup>o</sup> Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción «Para el concurso de mobiliario con destino

a la Escuela Técnica de Peritos de Minas de León 1961». Seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción que el sobre cerrado, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.<sup>o</sup> A las doce de la mañana del día 14 de Septiembre próximo se reunirá la Mesa del concurso en la Sala de Juntas de la Subsecretaría, para proceder a dar cumplimiento en lo prevenido en el artículo 5.<sup>o</sup> del Pliego de condiciones particulares.

7.<sup>o</sup> La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, notariales fiscales, etc., etc., se verificará de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Madrid, 21 de Julio de 1961.—El Subsecretario, (ilegible).

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don . . . . ., vecino de . . . . ., provincia de . . . . ., con domicilio en . . . . ., núm. . . . ., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día . . . . . y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de . . . . . con destino a . . . . ., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se indican:

Lote . . . . . Precio por unidad . . . . .  
total . . . . . Plazo de entrega . . . . .

Hace constar que se compromete a efectuar la entrega en los plazos señalados anteriormente y que si transcurriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino, a abonar una multa del 5 por 100 del importe del presupuesto por un mes de retraso; el 10 por 100 del importe del presupuesto por dos meses de retraso; el 15 por 100 del importe del presupuesto por tres meses de retraso y así sucesivamente, sea cual fuere la causa del retraso.

(Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta, rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario.)

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley, ofrece realizar el suministro de . . . . . a base de las modificaciones detalladas en los planos y especificaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta.

Fecha y firma del proponente  
3139 Núm. 1017.—280,90 ptas.

# DISTRITO FORESTAL DE LEON

Ejecución del plan de aprovechamientos para el año forestal 1961-62

## SUBASTA DE PASTOS DEL GANADO DE GRANJERÍA

De conformidad con lo consignado en el mencionado plan, se sacan a pública subasta los aprovechamientos de pastos que se detallan en la siguiente relación. Las subastas se celebrarán en las Casas Concejo de los respectivos pueblos en los días y horas que en la misma se expresan, rigiendo, tanto para la celebración de los actos como para la ejecución de los aprovechamientos, además de las disposiciones de la vigente Ley de Montes, las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones facultativas que fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 2 de Octubre de 1953. (Véanse B. O. núms. 168, 169 y 171).

1 Núm. del monte	2 AYUNTAMIENTO	3 PERTENENCIA	4 Superficie aprovechada Has.	5 Clase de ganado	6 OTOÑO		7 INVIERNO		8 PRIMAVERA		9 VERANO		10 TASACION Pts. Cts.	11 Lugar de la subasta	12 Fecha de la subasta	
					N.º cabezas	Meses	N.º cabezas	Meses	N.º cabezas	Meses	N.º cabezas	Meses			Mes	Día
248	Soto y Amío.....	Soto y Amío.....	21	Lanar.....	2		60	1	60	1	513,00	Casa Concejo.....	Septiembre.	14	11	
249	Idem.....	Camposalinas.....	100	Lanar.....	1		153	2	153	2	1.744,20	Id.	Id.	9	11	
250	Idem.....	Quintanilla.....	51	Lanar.....	3		64	3	64	3	285,00	Id.	Id.	19	10	
252	Valdesamario.....	Valdesamario.....	2.610	Lanar.....	3	61	3	61	3	3	6.292,80	Id.	Id.	12	10	
252	Idem.....	Murias de Ponjos...	2.610	Cabrío.....	2	50	3	77	3	3	10.730,25	Id.	Id.	13	10	
252	Idem.....	La Utrera.....	2.610	Cabrío.....	2	134	2	44	3	3	2.941,20	Id.	Id.	14	10	
253	Vegarienza.....	Garueña.....	30	Lanar.....	2	17	2	17	2	2	1.026,00	Id.	Id.	11	10	
254	Idem.....	Villadepán.....	32	Lanar.....	1		64	1	64	1	574,20	Id.	Id.	12	10	
255	Idem.....	Cornombre.....	21	Lanar.....	1		43	2	43	2	612,75	Id.	Id.	13	10	
256	Idem.....	Cirujales.....	25	Lanar.....	1		18	1	18	1	570,00	Id.	Id.	14	10	
257	Idem.....	Valbuena.....	53	Cabrío.....	1	16	1	16	1	1	1.635,90	Id.	Id.	15	10	
258	Idem.....	Valbuena.....	20	Lanar.....	2	40	2	40	2	2	570,00	Id.	Id.	16	10	
259	Idem.....	Villar de Omaña.....	24	Vacuno.....	1	7	2	7	2	2	684,00	Id.	Id.	17	10	
260	Idem.....	Omañón.....	35	Lanar.....	1		48	2	48	2	997,50	Id.	Id.	18	10	
262	Idem.....	Santibáñez.....	60	Lanar.....	1		70	2	70	2	1.390,80	Id.	Id.	19	10	
263	Idem.....	Manzaneda.....	60	Lanar.....	1		60	1	60	1	997,50	Id.	Id.	20	10	
263	Idem.....	Marzán.....	35	Cabrío.....	1	31	1	31	1	1	2.565,00	Id.	Id.	21	10	
264	Idem.....	Sosas.....	50	Lanar.....	1	35	2	35	2	2	2.622,00	Id.	Id.	11	10	
266	Villablino.....	Sosas.....	118	Lanar.....	1	100	3	100	3	3	6.822,90	Id.	Id.	12	10	
267	Idem.....	Robles.....	200	Vacuno.....	2	16	1	22	2	2	2.884,20	Id.	Id.	13	10	
269	Idem.....	Rioscuro.....	13	Cabrío.....	3	36	2	36	2	2	2.274,30	Id.	Id.	14	10	
273	Idem.....	Ayto. Villablino.....	200	Vacuno.....	1	27	1	27	1	1	3.813,30	Id.	Id.	15	10	
276	Idem.....	Ayto. Villablino.....	13	Caballar.....	3	10	3	10	3	3	1.316,70	Id.	Id.	16	10	
277	Idem.....	Ayto. Villablino.....	95	Cabrío.....	2	20	2	20	2	2	9.963,60	Id.	Id.	13	11	
278	Idem.....	Ayto. Villablino.....	108	Vacuno.....	3	17	3	17	3	3						
			55	Vacuno.....	1	11	1	11	1	1						
			400	Lanar.....	3	16	3	16	3	3						
				Cabrío.....	2	3	2	3	2	2						
				Vacuno.....	2	78	2	78	2	2						





## Administración municipal

### Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Con esta fecha se ha presentado en esta Alcaldía el vecino de Quintanilla de Rueda, de este Ayuntamiento, Tomás Castellanos Pablos, manifestando que se le ha extraviado un perro de los denominados mastines, grande, con pintas blancas y negras, de tres a cuatro años de edad, rogando a la persona que lo haya hallado o recogido lo entregue en su domicilio de Quintanilla de Rueda, donde se le gratificará.

Cubillas de Rueda, 26 de Julio de 1961.—El Alcalde, Severino García. 3106 Núm. 1014.—42,00 ptas.

### Ayuntamiento de La Robla

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, se compone de los señores siguientes:

Presidente, el Sr. Alcalde D. Juan García Robles.

Vocales: D. Luis Francisco Aparicio Carreño, representante de la Dirección General de Admón. Local.

D. Eliseo González Arias, representante del Profesorado Oficial.

Y D. Pablo Nepomuceno Matanza, Secretario de la Corporación que lo es a la vez del Tribunal.

El primer ejercicio dará comienzo el día diez de Agosto próximo, a las diez horas.

Los solicitantes admitidos para tomar parte en la oposición de dicha plaza se presentarán en la Casa Consistorial el indicado día y hora, al expresado fin de proceder al examen.

La Robla, 27 de Julio de 1961.—El Alcalde, Juan García Robles. 3126

### Ayuntamiento de Gordoncillo

El Tribunal calificador de la oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, en propiedad, queda integrado en la siguiente forma:

Presidente: D. Agapito Castañeda González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: D. Luis Francisco Aparicio Carreño, Oficial Mayor del Gobierno Civil de la Provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local.

D. Eliseo González Arias, Profesor numerario del Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media «Padre Isla», en representación del Profesorado oficial, y

D. Bautista Pequeño Grande, Secretario de este Ayuntamiento, que

actuará también como Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de Empleados Públicos y Funcionarios de Administración Local de 10 de Mayo de 1957.

Gordoncillo, 26 de Julio de 1961.—El Alcalde, Agapito Castañeda. 3084

### Ayuntamiento de Igüeña

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Extraordinario para subvencionar a pueblos del Municipio para traída de aguas, construcciones escolares, puentes y casa para médico en esta localidad de Igüeña, se halla expuesto al público por espacio de quince días y ocho más a fin de que los que les interese puedan presentar reclamaciones ante el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Igüeña a 17 de Julio de 1961.—El Alcalde, (ilegible). 3030

## Administración de justicia

### Cédula de citación

El Sr. Juez de Paz de este Juzgado, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas, por el hecho de injurias, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 11 de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, a las diez y seis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa hasta cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal y artículo 8.º del Decreto de 21 de Noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante D.ª Irundina Fierro Alegre y a su esposo D. Santiago Al-

varez Franco, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en Chozas de Abajo, a veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, (ilegible). 3136

## Anuncios particulares

*Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Palacios de la Valduerna*

### SUBASTA DE PASTOS

A las doce horas del día 27 de Agosto próximo (domingo), tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, la subasta de pastos, hierbas y rastrojeras del polígono de Palacios de la Valduerna.

En la Secretaría de la Hermanidad se encuentra a disposición de quienes lo deseen el pliego de condiciones.

Para concurrir a la subasta se deberá acreditar por los ganaderos:

1.º Acreditar su condición de ganadero con la correspondiente cartilla.

2.º Justificar al tiempo de comenzar la subasta haber verificado el depósito del 10 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Los gastos de inserción y formalización del contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

Palacios de la Valduerna, 26 de Julio de 1961.—El Jefe de la Hermanidad, Baltasar García.

3109 Núm. 1015.—76,20 ptas.

*Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santa Marina del Rey*

Se pone en conocimiento de los Ganaderos que pudiera interesarles, que el domingo día 13 de Agosto próximo, a las 11 horas, tendrá lugar la subasta de los aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras de todo el polígono del pueblo de San Martín del Camino, del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey.

La subasta será en el pueblo de San Martín del Camino, donde se encontrará el oportuno pliego de condiciones a disposición de quien desee examinarlo.

Para concurrir a la subasta se requiere: 1.º Acreditar con la correspondiente cartilla su condición de Ganadero y, 2.º Verificar el depósito previo del importe del 10 por 100 del tipo fijado para la licitación de la subasta.

Santa Marina del Rey, 29 de Julio de 1961.—El Jefe de la Hermanidad, Juan Antonio Sánchez.

3158 Núm. 1019.—68,25 ptas.

LEON  
Imprenta de la Diputación  
— 1961 —